



GENERALITAT
VALENCIANA

centre
artesanía
comunitat valenciana

CONSORCI DE GESTIÓ DEL CENTRE D'ARTESANIA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
COMPTES ANUALS
EXERCICI 2023

*CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2023*



GENERALITAT
VALENCIANA



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

El contenido de las cuentas anuales del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía del ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública, es el siguiente:

- 1) Balance
- 2) Cuenta del resultado económico patrimonial
- 3) Estado total de cambios del patrimonio neto
- 4) Estado de ingresos y gastos reconocidos
- 5) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias
- 6) Estado de flujos de efectivo
- 7) Estado de liquidación del presupuesto
 - I. Liquidación del presupuesto de gastos
 - II. Liquidación del presupuesto de ingresos
 - III. Resultado de operaciones comerciales
 - IV. Resultado presupuestario
- 8) Memoria

1. BALANCE

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA				
BALANCE				
ACTIVO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	PASIVO	EJERCICIO 2023 EJERCICIO 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	146.845,14	147.041,68	A) PATRIMONIO NETO	234.649,26 229.067,41
I. Inmovilizado intangible	11.402,92	8.734,84	II. Patrimonio generado	89.652,55 83.874,16
2. Propiedad industrial	171.974,59	167.453,37	1. Resultados de ejercicios anteriores	1.113,36 1.113,36
3. Aplicaciones informáticas	96.855,70	94.258,54	2. Resultados del ejercicio	11,22 1.120,54
6. Amortizaciones	-257.427,37	-252.977,07	3. Otras aportaciones. Decreto 96/2021	88.527,97 81.640,26
II. Inmovilizado material	134.578,22	137.442,84	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	144.996,71 145.193,25
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	885.174,20	869.796,83		
3. Utillaje y mobiliario	496.707,38	489.014,83		
4. Otro inmovilizado	171.503,12	162.219,30		
6. Amortizaciones	-1.418.806,48	-1.383.588,12		
V. Inversiones financieras a largo plazo	864,00	864,00	B) PASIVO NO CORRIENTE	289,54 289,54
1. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	864,00	864,00	II. Deudas a largo plazo	289,54 289,54
			4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	289,54 289,54
B) ACTIVO CORRIENTE	1.076.265,06	1.082.488,84	C) PASIVO CORRIENTE	988.171,40 1.000.173,57
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	726.242,28	509.019,19	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	988.171,40 1.000.173,57
1. Deudores por operaciones de gestión	725.000,00	508.720,00	1. Acreedores por operaciones de gestión	8.883,85 20.288,26
2. Otras cuentas a cobrar	67,03	67,03	2. Otras cuentas a pagar	5.700,65 5.700,65
3. Administraciones Públicas	1.175,25	232,16	3. Administraciones Públicas	973.586,90 974.184,66
V. Ajustes por periodificación	-115,56	-115,56		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	350.138,34	573.585,21		
TOTAL ACTIVO:	1.223.110,20	1.229.530,52	TOTAL PASIVO:	1.223.110,20 1.229.530,52

2. CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA		
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		
	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
2. Transferencias y subvenciones recibidas	636.668,57	596.215,15
a) Del ejercicio	596.999,91	558.874,82
a.2) transferencias	596.999,91	558.874,82
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	39.668,66	37.340,33
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	5.725,98	6.183,30
a) Ventas netas	5.725,98	6.183,30
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.749,95	430,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2+3+6)	645.144,50	602.828,45
8. Gastos de personal	-214.179,93	-216.475,90
a) Sueldos, salarios y asimilados	-173.756,59	-168.511,48
b) Cargas sociales	-40.423,34	-47.964,42
10. Aprovisionamientos	-8.460,97	-5.119,25
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-8.460,97	-5.119,25
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-382.823,72	-342.772,43
a) Suministros y servicios exteriores	-382.491,90	-342.108,04
b) Tributos	-331,82	-664,39
12. Amortización del inmovilizado	-39.668,66	-37.340,33
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+10+11+12)	-645.133,28	-601.707,91
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	11,22	1.120,54
II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	11,22	1.120,54
16. Gastos financieros	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00
III. Resultado de las operaciones financieras (16)	0,00	0,00
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	11,22	1.120,54

3. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO		
	IV. Otros incrementos patrimoniales	Total
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022	0,00	229.067,41
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2023 (A+B)	229.067,41	229.067,41
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023	5.581,85	5.581,85
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	88.342,65	88.342,65
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	-82.760,80	-82.760,80
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023 (C+D)	234.649,26	234.649,26

4. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
I. Resultado económico patrimonial	11,22	1.120,54
4. Otros incrementos patrimoniales	128.000,09	104.845,18
Total I (1+2+3+4)	128.000,09	104.845,18
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
4. Otros incrementos patrimoniales	-39.668,66	-37.340,33
Total II (1+2+3+4)	-39.668,66	-37.340,33
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	88.342,65	68.625,39

5. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA		
ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS		
	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
a) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	-82.760,80	-175.479,30
6.- (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	-82.760,80	-175.479,30
b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00

6. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA		
	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	517.195,93	1.167.065,61
2. Transferencias y subvenciones recibidas	508.720,00	1.160.067,03
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	8.475,93	6.613,30
6. Otros Cobros	0,00	385,28
B) Pagos:	701.170,67	760.780,10
7. Gastos de personal	201.056,62	201.961,19
9. Aprovisionamientos	7.489,01	4.000,66
10. Otros gastos de gestión	408.605,06	379.338,95
12. Intereses pagados	0,00	0,00
13. Otros pagos	84.019,98	175.479,30
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-183.974,74	406.285,51
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	0,00	0,00
D) Pagos:	39.472,12	12.274,43
4. Compra de inversiones reales	39.472,12	12.274,43
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-39.472,12	-12.274,43
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II)		
	-223.446,86	394.011,08
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	573.585,21	179.574,13
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	350.138,34	573.585,21

7. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. EJERCICIO 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	%	OBLIGACIONES RECON. NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIG. PENDIENTES PAGO A FIN DE MES
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
1	Gastos de personal	258.000,00	0,00	258.000,00	214.179,93	83%	214.179,93	43.820,07	211.394,48	2.785,45
13001	Retribuciones básicas	203.000,00		203.000,00	173.756,59		173.756,59	29.243,41	173.756,59	0,00
16001	Seguridad social	55.000,00		55.000,00	40.423,34		40.423,34	14.576,66	37.637,89	2.785,45
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	415.000,00	0,00	415.000,00	391.280,95	94%	391.280,95	23.719,05	382.397,10	8.883,85
	<u>Gastos generales de funcionamiento del Centro de Artesanía</u>	142.000,00	0,00	142.000,00	121.951,24	86%	121.951,24			
20601	Arrendamiento equipos procesos información	2.000,00		2.000,00	1.482,71		1.482,71	517,29	1.482,71	0,00
21202	Mant. Edif. Administrativos	5.000,00	3.900,00	8.900,00	8.803,28		8.803,28	96,72	8.500,78	302,50
21301	Mant. Maquinaria	3.000,00	3.200,00	6.200,00	6.125,31		6.125,31	74,69	5.718,75	406,56
21302	Mant. Instalaciones	3.000,00	-2.000,00	1.000,00	872,41		872,41	127,59	696,96	175,45
21303	Utilillaje	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
21401	Mant. Elementos de transporte	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
21901	Mant. Otro inmovilizado material	1.000,00		1.000,00	467,76		467,76	532,24	467,76	0,00
22001	Material de oficina ordinario no inventariable	1.000,00	250,00	1.250,00	1.169,80		1.169,80	80,20	1.169,80	0,00
22002	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	250,00	-250,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
22003	Material informático no inventariable	330,00		330,00	169,09		169,09	160,91	169,09	0,00
22101	Energía eléctrica	28.000,00	-2.900,00	25.100,00	23.720,72		23.720,72	1.379,28	23.720,72	0,00
22102	Agua	2.000,00		2.000,00	1.596,95		1.596,95	403,05	1.596,95	0,00
22201	Telecomunicaciones	4.000,00	100,00	4.100,00	4.033,87		4.033,87	66,13	4.033,87	0,00
22202	Comunicaciones postales	1.000,00		1.000,00	7,40		7,40	992,60	7,40	0,00
22299	Mensajería	1.000,00		1.000,00	53,88		53,88	946,12	53,88	0,00
22399	Transportes	2.000,00	-1.000,00	1.000,00	399,30		399,30	600,70	399,30	0,00
22402	Seguro de edificios y otras construcciones	5.000,00		5.000,00	2.015,35		2.015,35	2.984,65	2.015,35	0,00
22404	Seguro de elementos de transportes	600,00		600,00	264,85		264,85	335,15	264,85	0,00
22420	Seguro de exposiciones	3.000,00		3.000,00	760,04		760,04	2.239,96	760,04	0,00
22501	Tributos estatales	200,00		200,00	0,00		0,00	200,00	0,00	0,00
22502	Tributos autonómicos	200,00	-150,00	50,00	0,00		0,00	50,00	0,00	0,00
22503	Tributos locales	300,00	100,00	400,00	328,08		328,08	71,92	328,08	0,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	500,00		500,00	0,00		0,00	500,00	0,00	0,00
22605	Material diverso	500,00		500,00	1,50		1,50	498,50	1,50	0,00
22698	Servicios bancarios y similares	120,00	50,00	170,00	120,12		120,12	49,88	120,12	0,00
22699	Otros gastos diversos	1.000,00		1.000,00	411,70		411,70	588,30	411,70	0,00
22701	Limpieza y aseo	14.000,00		14.000,00	11.920,90		11.920,90	2.079,10	11.920,90	0,00
22702	Seguridad	42.000,00	-1.300,00	40.700,00	36.794,72		36.794,72	3.905,28	36.794,72	0,00
22705	Custodia, deposito y almacenaje	8.000,00		8.000,00	7.660,25		7.660,25	339,75	7.660,25	0,00
22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	12.000,00	1.000,00	13.000,00	12.771,25		12.771,25	228,75	12.771,25	0,00
	<u>Actuaciones de Promoción y Fomento de la Artesanía</u>	273.000,00	0,00	273.000,00	269.329,7100	99%	269.329,71			
22707	Act. Prom. y fomento artesanía. Estudios y trabajos técnicos	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,000000		0,00	0,00	0,00	0,00
22711	Act. Prom. y fomento artesanía. Informática	5.000,00	1.000,00	6.000,00	5.531,630000		5.531,63	468,37	5.531,63	0,00
22713	Act. Prom. y fomento artesanía. Impresión y encuadernación	10.000,00	-3.500,00	6.500,00	6.086,340000		6.086,34	413,66	6.086,34	0,00
22714	Act. Prom. y fomento artesanía. Diseño y maquetación	8.000,00	-8.000,00	0,00	0,000000		0,00	0,00	0,00	0,00
22717	Act. Prom. y fomento artesanía. Formación	40.000,00	16.500,00	56.500,00	56.264,500000		56.264,50	235,50	49.419,50	6.845,00
22719	Act. Prom. y fomento artesanía. Publicidad	55.000,00	-15.000,00	40.000,00	39.445,990000		39.445,99	554,01	39.445,99	0,00
22720	Act. Prom. y fomento artesanía. Exposiciones	40.000,00	13.000,00	53.000,00	52.963,690000		52.963,69	36,31	52.963,69	0,00
22725	Act. Prom. y fomento artesanía. Setmana artesana	26.000,00	-7.500,00	18.500,00	18.072,560000		18.072,56	427,44	17.770,06	302,50
22726	Act. Prom. y fomento artesanía. Tienda sibirashop	8.000,00	500,00	8.500,00	8.340,850000		8.340,85	159,15	7.489,01	851,84
22727	Act. Prom. y fomento artesanía. Implantación marca ACV	30.000,00	23.000,00	53.000,00	52.451,430000		52.451,43	548,57	52.451,43	0,00
22728	Act. Prom. y fomento artesanía. Premios artesanía CV	14.500,00	-2.000,00	12.500,00	12.500,000000		12.500,00	0,00	12.500,00	0,00
22729	Act. Prom. y fomento artesanía. Otras actuaciones	34.500,00	-16.000,00	18.500,00	17.672,720000		17.672,72	827,28	17.672,72	0,00

7. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. EJERCICIO 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	%	OBLIGACIONES RECON. NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIG. PENDIENTES PAGO A FIN DE MES
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
3	Gastos financieros	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00		0,00	2.000,00	0,00	0,00
31001	Intereses	2.000,00		2.000,00	0,00		0,00	2.000,00	0,00	
4	Transferencias y subvenciones corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	60.000,00	0,00	60.000,00	39.472,12	66%	39.472,12	20.527,88	39.472,12	0,00
62301	Maquinaria	2.000,00		2.000,00	0,00		0,00	2.000,00	0,00	0,00
62302	Instalaciones	5.000,00	7.000,00	12.000,00	11.010,23		11.010,23	989,77	11.010,23	0,00
62304	Utiles y herramientas	1.000,00		1.000,00	0,00		0,00	1.000,00	0,00	0,00
62501	Mobiliario expositivo	15.000,00	-5.000,00	10.000,00	5.756,55		5.756,55	4.243,45	5.756,55	0,00
62502	Equipos de oficina	1.000,00		1.000,00	0,00		0,00	1.000,00	0,00	0,00
62503	Enseres	1.000,00		1.000,00	0,00		0,00	1.000,00	0,00	0,00
62510	Piezas y colecciones expositivas	7.000,00	-3.000,00	4.000,00	1.936,00		1.936,00	2.064,00	1.936,00	0,00
62599	Otro mobiliario	1.000,00		1.000,00	0,00		0,00	1.000,00	0,00	0,00
62601	Equipos para procesos de informacion	5.000,00	5.000,00	10.000,00	9.283,82		9.283,82	716,18	9.283,82	0,00
63301	Reposición Maquinaria	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
63302	Reposición Instalaciones	5.000,00		5.000,00	4.367,14		4.367,14	632,86	4.367,14	0,00
63304	Reposición Utiles y herramientas	1.000,00		1.000,00	0,00		0,00	1.000,00	0,00	0,00
63801	Otro inmovilizado material	1.000,00		1.000,00	0,00		0,00	1.000,00	0,00	0,00
64201	Propiedad industrial	6.000,00		6.000,00	4.521,22		4.521,22	1.478,78	4.521,22	0,00
64501	Aplicaciones informáticas	5.000,00		5.000,00	2.597,16		2.597,16	2.402,84	2.597,16	0,00
	TOTALES	735.000,00	0,00	735.000,00	644.933,00	88%	644.933,00	90.067,00	633.263,70	11.669,30

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. EJERCICIO 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES COBRO A FIN DE MES
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS				
4	Transferencias corrientes	665.000,00	0,00	665.000,00	665.000,00	0,00	0,00	665.000,00
43000	De la Conselleria a que está adscrito	665.000,00	0,00	665.000,00	665.000,00	0,00	0,00	665.000,00
5	Ingresos patrimoniales	10.000,00	0,00	10.000,00	8.475,93	8.475,93	0,00	0,00
57000	Resultados de operaciones comerciales	8.000,00	0,00	8.000,00	5.725,98	5.725,98	0,00	0,00
59900	Otros ingresos	2.000,00	0,00	2.000,00	2.749,95	2.749,95	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
73000	De la Conselleria a que está adscrito	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
	TOTALES	735.000,00	0,00	735.000,00	733.475,93	8.475,93	0,00	725.000,00

7. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. EJERCICIO 2023

III. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

GASTOS	Importe		INGRESOS	Importe	
	Estimado	Realizado		Estimado	Realizado
COMPRAS NETAS	8.670,00	8.460,97	VENTAS NETAS	10.000,00	8.475,93
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRA PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	8.670,00	8.460,97	INGRESOS COMERCIALES NETOS	10.000,00	8.475,93
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	1.330,00	14,96	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		

7. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. EJERCICIO 2023

IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	665.000,00	596.999,91	0,00	68.000,09
b. Operaciones de capital	60.000,00	39.472,12	0,00	20.527,88
c. Operaciones comerciales	8.475,93	8.460,97	0,00	14,96
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	733.475,93	644.933,00	0,00	88.542,93
d. Activos financieros	-	-	-	-
e. Pasivos financieros	-	-	-	-
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	733.475,93	644.933,00	0,00	88.542,93
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			-	-
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			-	-
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-	-
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				88.542,93

8. MEMORIA

1.- Organización y actividad

1.1 Actividad

El CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (en adelante el Consorcio), está integrado por la Generalitat Valenciana y el Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia, en sesiones celebradas el 12 de marzo y 9 de abril de 1987, y el Consell de la Generalitat Valenciana, en su reunión del día 13 de abril de 1987, acordaron la creación del Consorcio y la aprobación de sus Estatutos, que fueron publicados en el DOGV núm. 594 de 26 de mayo de 1987.

Tras las modificaciones de 2004 y 2011, en 2016 se publicó, previa aprobación por los entes consorciados, la adaptación estatutaria requerida por la Ley 27/2013, de 30 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, determinándose en aplicación de la misma su actual adscripción a la Generalitat Valenciana, recogida en el artículo 3. Tercero de los actuales Estatutos (DOCV núm. 7815, de 27 de junio de 2016). En 2019 concluyó la tramitación de la modificación estatutaria pertinente para adaptar los mismos al Decreto 104/2017, de 21 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, contando con los informes favorables y de aprobación por parte del Pleno de las entidades consorciadas, publicándose en el mes de abril de dicho año la Resolución de 11 de abril de 2019, de la subsecretaria, por la que se dispone la publicación de la modificación de los estatutos del consorcio de gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 8529, de 5 de abril de 2019).

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, se rige en el ejercicio de sus actuaciones por las normas civiles, mercantiles y laborales, gozando de autonomía financiera y funcional.

El Consorcio tiene como finalidad principal, según sus Estatutos, la gestión y administración del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, así como la difusión y potenciación de la artesanía mediante la adopción de políticas promocionales, informativas, formativas, de análisis, de asistencia y de coordinación, y, en general, cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriormente citadas que así se acuerde por la Junta Rectora. Su principal fuente de financiación son las transferencias corrientes y de capital que anualmente consigna la Generalitat Valenciana a través de la Conselleria con competencias en materia de artesanía. A su vez, y dado que también percibe ingresos procedentes de operaciones comerciales y otros ingresos de derecho privado, se trata de una entidad parcialmente exenta a efectos de Impuesto de Sociedades, siendo el IVA soportado no deducible en la parte no económica de su actividad.

Sin perjuicio de su autonomía funcional y financiera, actúa bajo la tutela de la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, y del Excmo. Ayuntamiento de Valencia a quienes corresponde la suprema función rectora, así como la fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones estatutarias.

1.2 Estructura Organizativa

El gobierno y la administración del Consorcio corresponderá a los órganos siguientes:

- a) La Junta de Rectora, compuesta por los siguientes miembros:
- El conseller competente en materia de artesanía de la Generalitat como presidente del Consorcio y de su Junta Rectora.
 - El alcalde del Ayuntamiento de Valencia como vicepresidente primero del Consorcio y de su Junta Rectora.
 - El director general competente en materia de artesanía, como vicepresidente segundo del Consorcio y de su Junta Rectora.
 - Dos representantes de la conselleria competente en materia de artesanía, designados por el presidente del Consorcio.
 - Tres representantes del Ayuntamiento de Valencia, designados por el vicepresidente primero del Consorcio.
 - Un representante de cada una de las diputaciones provinciales de Castellón, Valencia y Alicante, designados por sus respectivos presidentes.
- Forma así mismo parte de la Junta Rectora, con voz pero sin voto, el director/a-gerente del consorcio, que actúa a su vez como secretario de la misma.

- b) El director/a-gerente.

1.3 Personal

El número medio de la plantilla de personal fijo del Consorcio en el curso del ejercicio, así como la composición y situación de la plantilla a final de 2023, correspondiente a su Relación de Puestos de Trabajo informada favorablemente por la Dirección General de Sector Público el 30 de marzo de 2022, es la siguiente:

Nº MEDIO	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Técnico superior	1	1	2	1	1	2
Oficial administrativo	-	1	1	-	1	1
Ordenanza	1	-	1	1	-	1
Total	2	2	4	2	2	4

A 31.12	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Técnico superior	1	1	2	1	1	2
Oficial administrativo	-	1	1	-	1	1
Ordenanza	1	-	1	1	-	1
Total	2	2	4	2	2	4

	Personal Directivo	Personal Laboral	Personal Estatutario	TOTAL
Número	-	4	-	4
Retribuciones (€)	-	173.756,59	-	173.756,59

La entidad cuenta con el informe de autorización de masa salarial emitido la Dirección General de Presupuestos.

La Junta Rectora, de acuerdo con sus estatutos, no tiene ninguna retribución.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

No han existido en el ejercicio convenios de colaboración que supongan compromisos de gasto.

La entidad tiene establecida con la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo una encomienda de gestión para la gestión y tramitación de determinadas acciones en materia de artesanía, la cual no conlleva obligaciones económicas para las partes.

3. Bases de presentación de las cuentas.

3.1 Marco de información financiera

La Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), que se configura como un plan-marco aplicable a los diferentes entes que integran el sector público de la Comunitat Valenciana.

Por su parte, la Orden 8/2017, de 1 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se deroga la Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana, establece en su Disposición Final Única la entrada en vigor de la misma con efectos 1 de enero de 2019.

En consecuencia, y como queda previsto en su Disposición Transitoria, en tanto que no se ejerzan las competencias normativas previstas en los artículos 129.a y 130.1.a, b y c de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, resultará de aplicación la normativa estatal vigente en la materia como derecho supletorio.

Por ello, el marco normativo actual queda recogido en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (BOE núm. 102 del 28 de abril de 2010), en adelante PGCP.

3.2. Principios contables aplicados

La entidad ha aplicado los principios contables públicos establecidos en el PGCP, de forma que estas cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales han sido aplicados los principios contables de carácter económico patrimonial y de carácter presupuestario incluidos en la primera parte de dicho PGCP, que a continuación se relacionan:

- Gestión continuada.
- Devengo.
- Uniformidad.
- Prudencia.
- No compensación.
- Importancia relativa.
- Principio de imputación presupuestaria.
- Principio de desafectación.

3.3 Normas de valoración.

Se han aplicado las normas de valoración detalladas en la segunda parte del PGCP, normas de reconocimiento y valoración que se desarrollan a continuación en el punto 4 de esta Memoria.

3.4 Adaptación a la nueva normativa contable.

Hasta el ejercicio 2015, el marco normativo de información financiera que resultaba de aplicación al Consorcio era el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

La disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992 establece que los consorcios estarán sujetos al régimen presupuestario, contable y de control de la Administración Pública a la que estén adscritos.

Por ello, una vez adaptados los estatutos conforme a lo establecido en la disposición transitoria sexta de la Ley 27/2013, su consecuente adscripción a la Generalitat Valenciana, y dado que dicha adaptación modifica el régimen contable aplicable hasta el momento por el consorcio, desde el ejercicio 2016 las cuentas anuales se han formulado de acuerdo a la Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana

Asimismo, y con el objetivo de mostrar una imagen fiel de los resultados de la entidad, y para dotar de uniformidad respecto al criterio empleado en el anterior modelo contable, desde 2016 se han venido aplicando los criterios contables recogido en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en cuanto a la correlación de ingresos y gastos e imputación temporal de las transferencias y subvenciones de capital destinadas a financiar activos materiales e intangibles, manteniendo el saldo no imputado de las mismas en el pasivo del balance, en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", y que actualmente se configura como el marco normativo de referencia, en tanto no se desarrolle normativa autonómica al respecto.

En este sentido, las cuentas muestran comparativo con el ejercicio precedente, sin que hayan existido cambios de criterio en su formulación, adaptando la denominación de determinadas partidas y epígrafes, así como incluyendo aquellos estados adicionales conforme lo dispuesto en la Orden EHA/103/2010.

4. Normas de reconocimiento y valoración.

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente en la cuenta de resultados. Aquellos costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual de las amortizaciones correspondientes a estos activos, se calcula por el método lineal según tablas, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- a. Instalaciones técnicas / Instalaciones: 12%
- b. Mobiliario / Piezas y colecciones expositivas / Otro inmovilizado material: 10%
- c. Equipos informáticos: 25%

2. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora a su coste de adquisición. La dotación anual de las amortizaciones correspondientes a estos activos se calcula aplicando los siguientes porcentajes:

- a. Aplicaciones informáticas: 25%
- b. Propiedad industrial: 10%

No existen en este grupo contratos de arrendamiento financiero.

3. Transferencias y subvenciones

Las transferencias de capital son traspasadas al resultado del ejercicio en función de la amortización correspondiente del patrimonio financiado con la transferencia.

La transferencia para gastos corrientes aplicada se traspasa en su totalidad.

4. Deudas

Las únicas deudas que aparecen en el Balance son a corto plazo, y están contabilizadas por su valor nominal, dado que no soportan intereses.

5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos económicos se reconocen siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que representan, con independencia del momento que se produzca el cobro o el pago de los mismos.

5. Inmovilizado material.

En el ejercicio el movimiento ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

CONCEPTO	SALDO			AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
	INICIAL	ALTAS/BAJAS	FINAL	INICIAL	ALTAS/BAJAS	FINAL
INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	869.796,83	15.377,37	885.174,20	829.650,61	9.831,03	839.481,64
Otras instalaciones	88.084,03			88.084,03		
Equipo telefonía	6.032,43			6.032,43		
Inst.genr.sub.99	7.327,20			7.327,20		
Inst.oficinas sub.99	20.064,67			20.064,67		
Otras inst. Sub.00	24.783,50			24.783,50		
Equipo telef.sub.01	3.871,68			3.871,68		
Otras inst. Sub.01	8.036,32			8.036,32		
Otras inst. Sub.02	5.162,95			5.162,95		
Equipo telefon. Sub.03	2.143,89			2.143,89		
Otras instal. Sub.03	21.832,09			21.832,09		
Instalaciones sub.04	40.775,91			40.775,91		
Instalaciones sub.05	34.649,36			34.649,36		
Instalaciones sub.06	4.309,00			4.309,00		
Instal. Tecnicas sub.08	7.161,74			7.161,74		
Instalaciones sub.08	157.646,44			157.646,44		
Instal. Tecnicas sub.09	9.249,03			9.249,03		
Instalaciones sub.09	123.071,49			123.071,49		
Instal. Tecnicas sub.10	890,90			890,90		
Instalaciones sub.10	80.475,98			80.475,98		
Instal. Tecnicas sub.11	11.628,08			11.628,08		
Instalaciones sub.11	64.378,02			64.378,02		
Instal. Tecnicas sub.12	1.639,44			1.639,44		
Instalaciones sub.12	16.212,51			16.212,51		
Instal. Tecnicas sub.13	13.571,09			13.571,09		
Instalaciones sub.13	22.023,71			22.023,71		
Instal. Tecnicas sub.14	8.889,58			8.882,65	6,93	
Instalaciones sub.14	8.799,57			8.695,74	103,83	
Instal. Tecnicas sub.15	8.808,41			7.678,92	929,15	
Instalaciones sub.15	5.900,56			5.187,70	708,06	
Instalaciones sub.16	894,31			717,96	107,32	
Instal. Tecnicas sub.17	9.153,63			5.820,73	1.098,44	
Instalaciones sub.17	10.811,59			6.525,12	1.297,38	
Instal. Tecnicas sub.18	600,03			337,06	72,00	
Instalaciones sub.18	2.014,65			1.105,66	241,75	
Instal. Tecnicas sub.19	8.724,83			3.347,36	1.046,98	
Instalaciones sub.19	3.594,58			1.401,18	431,35	
Instal. Tecnicas sub.20	6.700,66			2.089,58	804,08	
Instalaciones sub.20	2.418,79			652,96	290,25	
Instal. Tecnicas sub.21	4.454,22			627,79	534,51	
Instalaciones sub.21	11.515,61			1.513,42	1.381,87	
Instal. Tecnicas sub.22	1.494,35			45,32	179,32	
Instalaciones sub.23		4.367,14			329,21	
Instal. Tecnicas sub.23		11.010,23			268,60	
UTILLAJE Y MOBILIARIO	489.014,83	7.692,55	496.707,38	418.745,00	16.436,42	435.181,42
Utillaje Castellón	24.486,56			24.486,56		
Mobiliario de oficin.	12.505,98			12.505,98		
Mobiliario general	10.998,43			10.998,43		
Mobiliario almacén	4.431,29			4.431,29		
Mobil.oficina sub.99	13.719,83			13.719,83		
Mobiliario sub.00	23.770,72			23.770,72		
Mobiliario sub.01	6.322,29			6.322,29		
Mobiliario sub.02	11.828,56			11.828,56		
Mobil.oficina sub.03	20.040,69			20.040,69		
Mobil.general sub.03	2.575,90			2.575,90		
Mobiliario sub.04	14.280,73			14.280,73		
Mobiliario sub.05	22.244,51			22.244,51		
Mobiliario sub.06	29.460,00			29.460,00		
Mobiliario sub.07	8.199,99			8.199,99		
Mobiliario sub.08	9.528,16			9.528,16		
Mobiliario sub.09	5.953,40			5.953,40		
Mobiliario sub.10	62.626,67			62.626,67		
Mobiliario sub.11	35.350,16			35.350,16		
Utillaje exposiciones.12	731,88			731,88		
Mobiliario sub.12	3.977,78			3.977,78		
Mobiliario sub.13	30.852,97			28.160,62	2.692,35	
Mobiliario sub.14	11.218,50			9.181,56	1.121,85	
Mobiliario sub.15	27.703,54			20.001,31	2.770,36	
Mobiliario sub.16	23.506,25			15.019,09	2.350,64	
Mobiliario sub.17	12.749,54			6.966,28	1.274,96	
Mobiliario sub.18	13.447,04			5.651,67	1.344,71	
Mobiliario sub.19	7.205,64			2.215,89	720,56	
Mobiliario sub.20	19.095,44			5.166,97	1.909,56	
Mobiliario sub.21	18.165,95			3.257,45	1.816,60	
Mobiliario sub.22	2.036,43			90,63	203,64	
Mobiliario sub.23		7.692,55			231,19	

CONCEPTO	SALDO			AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
	INICIAL	ALTAS/BAJAS	FINAL	INICIAL	ALTAS/BAJAS	FINAL
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	112.271,51	9.283,82	121.555,33	92.133,56	8.413,95	100.547,51
Equip.proc.inf.sub.99	6.365,20			6.365,20		
Equip.proc.inf.sub.00	6.860,19			6.860,19		
Equip.infor.sub.01	3.364,38			3.364,38		
Equip.infor.sub.02	2.298,42			2.298,42		
Equip.inform.sub.03	9.609,21			9.609,21		
Equip.inform.sub.04	1.755,08			1.755,08		
Equip.inform.sub.05	1.158,94			1.158,94		
Equip.inform.sub.06	3.708,37			3.708,37		
Equip.inform.sub.07	10.456,60			10.456,60		
Equip.inform.sub.08	5.088,84			5.088,84		
Equip.inform.sub.09	638,00			638,00		
Equip.inform.sub.10	5.913,92			5.913,92		
Equip.inform.sub.11	11.837,97			11.837,63		
Equip.inform.sub.12	3.237,85			3.237,85		
Equip.inform.sub.13	1.495,57			1.495,57		
Equip.inform.sub.14	5.048,50			5.048,51		
Equip.inform.sub.15	2.814,46			2.814,46		
Equip.inform.sub.16	223,45			223,45		
Equip.inform.sub.17	1.196,98			1.196,98		
Equip.inform.sub.18	1.335,73			1.335,73		
Equip.inform.sub.19	1.171,28			1.075,55	95,73	
Equip.inform.sub.20	6.656,41			4.423,02	1.664,11	
Equip.inform.sub.21	2.752,75			1.057,47	688,19	
Equip.inform.sub.22	17.283,41			1.170,19	4.320,85	
Equip.inform.sub.23		9.283,82			1.645,07	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	16.107,12	0,00	16.107,12	16.107,12	0,00	16.107,12
Elem.transp. Sub.00	16.107,12			16.107,12		
OTRO INMOVILIZADO	33.840,67	0,00	33.840,67	26.951,83	536,96	27.488,79
Libros biblioteca	3.973,26					
Otro inmov. Sub.08	1.032,63			1.032,63		
Otro inmov. Sub.09	1.455,93			1.455,93		
Otro inmov. Sub.10	3.284,00			3.284,00		
Otro inmov. Sub.11	1.415,34			1.415,34		
Otro inmov. Sub.12	6.928,36			6.928,36		
Otro inmov. Sub.13	9.987,20			9.987,20		
Otro inmov. Sub.14	484,00			484,00		
Otro inmov. Sub.15	688,00			592,00	77,76	
Otro inmov. Sub.18	2.867,70			1.147,08	286,77	
Otro inmov. Sub.19	1.724,25			625,29	172,43	
TOTAL	1.521.030,96	32.353,74	1.553.384,70	1.383.588,12	35.218,36	1.418.806,48

Calificación jurídica y situación

Entre los bienes de estos epígrafes, no hay ninguno que estuviera recibido en régimen de cesión temporal o de adscripción. Así mismo, no existe bien alguno afecto a garantía, estando los mismos libres de cargas.

No existe inmovilizado material recibido en cesión, inversiones destinadas al uso general o gestionadas para otros entes públicos.

6. Inversiones inmobiliarias.

No existen operaciones a reflejar en el presente epígrafe.

7. Inmovilizado intangible.

En el ejercicio el movimiento ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO			AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
	INICIAL	ALTAS/BAJAS	FINAL	INICIAL	ALTAS/BAJAS	FINAL
PROPIEDAD INDUSTRIAL	167.453,37	4.521,22	171.974,59	164.576,25	578,62	165.154,87
APLICACIONES INFORMÁTICAS	94.258,54	2.597,16	96.855,70	88.400,82	3.871,68	92.272,50
Diseño y gest. 2002	2.204,00			2.204,00		
Portal web 2002	14.625,28			14.625,28		
Programas windows	1.947,64			1.947,64		
Aplic. Infor. 2004	9.898,00			9.898,00		
Aplic. Infor. 2005	2.131,41			2.131,41		
Aplic. Infor. 2006	2.416,57			2.416,57		
Aplic. Infor. 2007	1.324,46			1.324,46		
Aplic. Infor. 2008	9.461,30			9.461,30		
Aplic. Infor. 2009	2.286,22			2.286,22		
Aplic. Infor. 2010	4.658,18			4.658,18		
Aplic. Infor. 2011	1.459,18			1.459,18		
Aplic. Infor. 2012	6.975,12			6.975,12		
Aplic. Infor. 2013	1.979,26			1.979,26		
Aplic. Infor. 2014	381,03			381,03		
Aplic. Infor. 2015	12.111,45			12.111,45		
Aplic. Infor. 2016	2.703,71			2.703,71		
Aplic. Infor. 2017	2.315,61			2.315,61		
Aplic. Infor. 2018	2.582,86			2.582,86		
Aplic. Infor. 2019	1.417,39			1.304,75	112,64	
Aplic. Infor. 2020	6.499,67			4.356,27	1.624,93	
Aplic. Infor. 2021	2.489,47			841,25	622,37	
Aplic. Infor. 2022	2.390,73			437,27	597,68	
Aplic. Infor. 2023		2.597,16			914,06	
TOTAL	261.711,91	7.118,38	268.830,29	252.977,07	4.450,30	257.427,37

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

No existen operaciones a reflejar en el presente epígrafe.

9. Activos financieros.

Durante el ejercicio no se han producido inversiones financieras, ni a corto ni a largo plazo. El importe que aparece en la rúbrica del Balance de Situación corresponde a la fianza constituida a favor del titular del local de almacenaje concertado.

10.- Pasivos financieros.

No existen pasivos financieros, ni a largo ni a corto plazo, ni se han concedido avales. El importe que aparece en la rúbrica del Balance de Situación corresponde a las fianzas recibidas a favor de la entidad requeridas al adjudicatario por el Acuerdo Marco CNMY/DGTIC/16. No se cuenta con contratos de línea de crédito en la entidad bancaria.

11. Coberturas contables.

No existen operaciones a reflejar en el presente epígrafe.

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

No existen operaciones a reflejar en el presente epígrafe.

13. Moneda extranjera.

No existen operaciones a reflejar en el presente epígrafe.

14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

14.1 Transferencias y subvenciones concedidas

Durante el ejercicio 2023, el Consorcio no tenía presupuestadas líneas nominativas de subvenciones, pues en 2016 finalizaron los convenios de colaboración suscritos para la financiación de los gastos de funcionamiento de las Asociaciones Provinciales Artesanas.

14.2 Convenios

No se ha firmado ningún nuevo Convenio de colaboración o cooperación que haya dado lugar a una transferencia de fondos.

14.3 Subvenciones y transferencias recibidas

El detalle de transferencias para gastos corrientes y de capital recibidas en el ejercicio se presenta a continuación:

Ejercicio 2023

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO LÍNEA LEY PRESUPUESTOS G.V. 2023	FINALIDAD	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			IMPORTE CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	IMPORTE LIQUIDADADO EN EL EJERCICIO	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A FIN DE MES
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS			
Transferencias corrientes			665.000,00	0,00	665.000,00	665.000,00	0,00	665.000,00
Conselleria Innovación, Industria, Comercio y Turismo	C0134000	Dotación para el funcionamiento del Centro de Artesanía y el fomento de la artesanía a través de las actividades del mismo.	665.000,00	0,00	665.000,00	665.000,00	0,00	665.000,00
Transferencias de capital			60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00
Conselleria Innovación, Industria, Comercio y Turismo	C2747000	Dotación y actualización de equipos e infraestructuras necesarias para el funcionamiento del Centro de Artesanía.	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00
TOTALES			725.000,00	0,00	725.000,00	725.000,00	0,00	725.000,00

14.4- Información sobre Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Como se indicaba en el punto 3.4, dado el cambio en el modelo contable empleado hasta 2015, y al objeto de que las presentes cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad en el ejercicio, y para evitar una imagen distorsionada de los mismos, se ha venido dando continuidad al criterio empleado de imputación temporal a resultados de las transferencias y subvenciones de capital en función de la amortización del bien, criterio también contemplado en la actual normativa contable pública de ámbito estatal y autonómica.

El detalle de las transferencias para inmovilizado no financiero pendiente de imputación, y recogidas en la partida del Balance “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO				
	INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TRASPASO A RESULTADOS	FINAL
SUBVENCION CAPITAL 2.000	2.041,69				2.041,69
SUBVENCION CAPITAL 2.001	0,20				0,20
SUBVENCION CAPITAL 2.002	0,00				0,00
SUBVENCION CAPITAL 2.003	1.168,10				1.168,10
SUBVENCION CAPITAL 2.004	356,96				356,96
SUBVENCION CAPITAL 2.005	135,85				135,85
SUBVENCION CAPITAL 2.006	41,95				41,95
SUBVENCION CAPITAL 2.007	0,00				0,00
SUBVENCION CAPITAL 2.008	-6,61				-6,61
SUBVENCION CAPITAL 2.009	-0,27				-0,27
SUBVENCION CAPITAL 2.010	-747,78				-747,78
SUBVENCION CAPITAL 2.011	-0,93				-0,93
SUBVENCION CAPITAL 2.012	0,00			0,00	0,00
SUBVENCION CAPITAL 2.013	2.692,35			-2.692,35	0,00
SUBVENCION CAPITAL 2.014	2.147,69			-1.232,61	915,08
SUBVENCION CAPITAL 2.015	9.640,58			-4.485,33	5.155,25
SUBVENCION CAPITAL 2.016	8.663,51			-2.457,96	6.205,55
SUBVENCION CAPITAL 2.017	16.279,76			-4.249,40	12.030,36
SUBVENCION CAPITAL 2.018	10.687,95			-1.945,23	8.742,72
SUBVENCION CAPITAL 2.019	13.867,95			-2.579,69	11.288,26
SUBVENCION CAPITAL 2.020	24.682,17			-6.292,93	18.389,24
SUBVENCION CAPITAL 2.021	32.080,62			-5.043,54	27.037,08
SUBVENCION CAPITAL 2.022	21.461,51			-5.301,49	16.160,02
SUBVENCION CAPITAL 2.023		60.000,00	-20.527,88	-3.388,13	36.083,99
TOTAL	145.193,25	60.000,00	-20.527,88	-39.668,66	144.996,71

14.5- Determinación importes reintegro transferencias. Decreto 96/2021

Conforme a lo dispuesto en su artículo primero, este decreto tiene por objeto aprobar los criterios y los métodos de cálculo para determinar los importes de las transferencias o subvenciones que corresponde reintegrar a la hacienda pública de la Generalitat por parte de los entes referidos en el artículo 2, cuando la financiación reconocida a su favor con cargo al presupuesto de gastos no financieros de la Generalitat haya superado el coste de la actividad realizada durante el ejercicio económico.

En este sentido, a continuación se recogen los cálculos previos requeridos referidos al exceso de financiación sobre los costes de actividad no económica realizada correspondiente al ejercicio 2023, a efectos de que, en su caso, la Intervención General efectúe la propuesta de reintegro, siendo este en cualquier caso exigible a partir de una posterior adopción de acuerdo por el Consell.

Se incluye asimismo en el cálculo el resultado económico del ejercicio después de impuestos, ya que, según el artículo 4 del mencionado Decreto, el importe a reintegrar debe coincidir con el remanente de tesorería no afectado, mostrado en el punto 23.5 de esta Memoria.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO LÍNEA LEY PRESUPUESTOS G.V. 2023	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	CUANTIFICACION REINTEGRO DECRETO 96/2021
Transferencias corrientes			665.000,00	596.999,91	68.000,09
Conselleria Innovación, Industria, Comercio y Turismo	C0134000	Dotación para el funcionamiento del Centro de Artesanía y el fomento de la artesanía a través de las actividades del mismo.	665.000,00	596.999,91	68.000,09
Transferencias de capital			60.000,00	39.472,12	20.527,88
Conselleria Innovación, Industria, Comercio y Turismo	C2747000	Dotación y actualización de equipos e infraestructuras necesarias para el funcionamiento del Centro de Artesanía.	60.000,00	39.472,12	20.527,88
Resultado económico el ejercicio 2023 después de impuestos:					11,22
TOTALES			725.000,00	636.472,03	88.539,19

En tanto se produzca dicha propuesta de reintegro y futura exigibilidad en caso de adopción del correspondiente Acuerdo de devolución, el importe total correspondiente queda recogidos en cuentas incluidas en el Patrimonio Neto de la entidad, dentro del subgrupo II. Patrimonio generado.

Referente al ejercicio 2022, mediante Acuerdo del Consell de 19 de diciembre de 2023, se aprobaron las compensaciones a realizar por la Generalitat, en aplicación del Decreto 96/2021, de 16 de julio de 2021, de determinación de los criterios y los métodos de cálculo para cuantificar los reintegros de transferencias reconocidas a favor de las entidades del sector público que superan el coste de su actividad. Por la Intervención General se ha procedido a efectuar la compensación acordada contra documentos en fase de 'Obligación reconocida' (OK), que para el Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la C.V. asciende a un importe de 82.760,80 euros.

15. Provisiones y contingencias.

No existen operaciones a reflejar en el presente epígrafe.

16. Información sobre medio ambiente.

Durante el ejercicio se han realizado determinados proyectos de promoción y fomento de la artesanía donde se han puesto en valor aspectos de economía circular mediante el reciclaje de materiales para la producción de objetos de artesanía.

17. Activos en estado de venta.

No existen operaciones a reflejar en el presente epígrafe.

18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

No existen operaciones a reflejar en el presente epígrafe.

19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

No existen operaciones a reflejar en el presente epígrafe.

20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.**20.1 Estado de deudores no presupuestarios**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
47000000	HP, DEUDORA POR IVA	0,00	750,87	750,87	0,00	750,87
470900001	HP DEUDOR POR DEVOLUCION DE IMPUESTOS	232,16	424,38	656,54	232,16	424,38

20.2 Estado de acreedores no presupuestarios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
475100000	HP, ACREED. RETEN. IRPF PROF.	3.937,34	5.805,39	9.742,73	4.699,39	5.043,34
475100001	HP, ACREED RETEN. IRPF PERSONAL	10.237,53	36.195,65	46.433,18	36.095,32	10.337,86
475200000	HP, ACREED. IMPUESTO SOCIEDADES	338,20	0,00	338,20	338,20	0,00
476000000	SEG.SOCIAL, ACREED. RETENCIONES PERSONAL	864,89	10.780,06	11.644,95	10.754,21	890,74
475900001	G.VALENCIANA ACREED. DECRETO 204/1990	954.529,52	0,00	954.529,52	0,00	954.529,52
475900021	GV. ACREED. DEVOL. INGRESOS DECRETO S 96/2021	0,00	82.760,80	82.760,80	82.760,80	0,00

20.3 Estado de cobros pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
555000000	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	1.445,00	0,00	1.445,00	0,00	1.445,00
559000000	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	3.924,84	0,00	3.924,84	0,00	3.924,84

21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

En el cuadro mostrado a continuación se resumen, para el caso de procedimientos de adjudicación, los importes realizados en el ejercicio:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
MENOR-CONVOCATORIA	SERVICIOS	165	54.500,00
MENOR	SERVICIOS	134	153.087,18
MENOR	SUMINISTROS	30	34.804,80
MENOR	SEGUROS	3	2.775,39
ABIERTO SIMPLIFICADO	SERVICIOS	2	17.295,00
ABIERTO SIMPLIFICADO - PRORROGADO	SERVICIOS	7	8.587,45
ABIERTO SIMPLIFICADO - PRORROGADO	SUMINISTROS	1	175,35
CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO	SEGUROS	1	264,85
CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO	SERVICIOS	2	2.000,00
CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO	SUMINISTROS	2	25.937,20
SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN (RESTRINGIDO)	SUMINISTROS	5	14.128,28
PETICIONES DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	SUMINISTROS	4	959,80
CONTRATO EXCLUIDO DEL TRLCSP	ARREND. ESPAC.	4	21.422,30

El detalle de los mismos figura en el Perfil del Contratante y portal de transparencia de la página web del Consorcio (www.centroartesianiacv.com), así como en el portal del Registro de Contratos de la Generalitat Valenciana, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

22. Valores recibidos en depósito.

No existen operaciones a reflejar en el presente epígrafe.

23. Información presupuestaria.

1. Presupuesto de gastos

Los saldos de créditos, iniciales, modificados y definitivos en el presente ejercicio quedan reflejados en la liquidación del presupuesto de gastos. Los remanentes de crédito producidos en el presente ejercicio quedan reflejados en dicha liquidación.

Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que, al finalizar el ejercicio, no han llegado a la fase de contracción de la obligación. De acuerdo con el artículo 45.1 de la ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, los créditos para gastos que, en el último día del ejercicio presupuestario no estén vinculados al cumplimiento de las obligaciones ya reconocidas se considerarán anulados. No obstante, se podrán incorporar los créditos financiados con ingresos afectados a la realización de actuaciones determinadas.

No existen proyectos de inversión pendientes de ejecución al cierre del ejercicio.

No se han producido operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

Al 31 de diciembre de 2023 no había anticipos de tesorería.

2. Presupuesto de ingresos

El detalle de los ajustes de cada una de las partidas queda recogido en los estados de liquidación del presupuesto. La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio se aprecia en los mencionados estados.

Los recursos financieros del Consorcio son los consignados en los respectivos presupuestos de los entes consorciados que conforman el Consorcio, así como los procedentes de operaciones comerciales y otros ingresos de gestión propia.

23.1 Presupuesto corriente

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta del resultado económico-patrimonial:

CONCEPTOS	IMPORTE
1. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	11,22
2. SALDO PRESUPUESTARIO	88.542,93
3. DIFERENCIA DE RESULTADOS (1-2)	-88.531,71
FACTORES DE DIFERENCIA EN LOS RESULTADOS	
A) Ingresos presupuestarios no económicos	88.527,97
Decreto 96/2021 transferencia corriente 2023	68.000,09
Decreto 96/2021 transferencia capital 2023	20.527,88
B) Gastos económicos no presupuestarios	39.672,40
Dotación a la amortización	39.668,66
IS 2023	3,74
C) Gastos presupuestarios no económicos	
D) Ingresos económicos no presupuestarios	39.668,66
Imputación de subvenciones para el inmovilizado financiero	39.668,66
4.- DIFERENCIAS EN LOS FACTORES (A + B) – (C+D)	88.531,71
CONCILIACIÓN: Diferencia en resultados + diferencia en los factores (3+4)	0,00

23.2 Presupuestos cerrados

1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

CÓDIGO FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1.1	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	TOTAL DE OBLIGACIONES	PAGOS	OBLIG. PENDIENTES PAGO A FIN DE MES
7 76 761.10	Regulación económica de sectores productivos Comercio Administración general de comercio	24.565,44	-	24.565,44	24.565,44	0
TOTALES		24.565,44		24.565,44	24.565,44	0,00

2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

CÓDIGO FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	DER. RECON. PENDIENTES COBRO A 1.1	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	TOTAL DERECHOS	COBROS	DER. RECON. PENDIENTES COBRO A FIN DE MES
7 76 761.10	Regulación económica de sectores productivos Comercio Administración general de comercio	508.787,03	-	508.787,03	508.720,00	67,03
TOTALES		508.787,03		508.787,03	508.720,00	67,03

En 2023 no se han producido cancelaciones o anulaciones de derechos correspondientes a ejercicios cerrados.

23.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

A continuación se detallan los presupuestos máximos aprobados de aquellos expedientes de contratación formalizados con cargo a ejercicios posteriores:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO:				
		2024	2025	2026	2027	2028
21901	CASTES2020/01. Servicio de mantenimiento y revisión de las instalaciones de protección contra incendios del edificio del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana. - PRÓRROGA	372,02	-	-	-	-
22720	CASTES2020/02. Suministro e instalación de lonas exteriores impresas y vinilos en el Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana. - PRÓRROGA	5.227,20	-	-	-	-
21301	CASTES2020/03. Servicios de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, calefacción y ventilación del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana. - PRÓRROGA	1.626,24	-	-	-	-
21302	CASTES2020/04. Servicio mantenimiento preventivo y correctivo del aparato elevador del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana. - PRÓRROGA	696,96	-	-	-	-
22102	CASTES2020/05. Suministro de agua mineral, vasos y fuente dispensadora en el Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana. - PRÓRROGA	195,00	-	-	-	-
21202	CASTES2020/06. Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de baja tensión y alta tensión en el edificio del centro de artesanía de la Comunitat Valenciana. - PRÓRROGA	1.210,00	-	-	-	-
22699	CASTES2021/01. Servicio ajeno de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana. - PRÓRROGA	538,90	-	-	-	-
22701	CASTES2021/02. Servicio de control de plagas (desinfección, desinsectación, desratización) en las instalaciones del Centro de la Comunitat Valenciana. - PRÓRROGA	677,60	-	-	-	-
22702 / 62302	CBAM22/01. Contratación de servicios de vigilancia y seguridad del Consorcio basado en A. M. 6/18CC	11.793,33	-	-	-	-
22601	CBAM22/02. Contratación del suministro de una solución integral de impresión, digitalización y copia del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana basada en A.M. 1/20CC.	1.507,58	1.507,58	1.507,58	628,15	-
22202	CBAM23/01. Servicios postales del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, basado en A.M. 1/22CC.	605,00	-	-	-	-
22399	CBAM23/02. Suministro de combustible de automoción del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana basada en A.M. 2/19CC	800,00	66,67	-	-	-
22299	CBAM23/03. Servicios de paquetería del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, basado en A.M. 1/22CC.	605,00	302,50	-	-	-
22101	CBAM23/04. Contratación de suministro de energía eléctrica del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la C.V. basado en A.M. 3/22CC.	24.820,02	-	-	-	-
22711	ESP2-SDA-TIC/2-21CC. Suministro del derecho de uso y actualizaciones durante 4 años de la licencia, para 8 equipos, de la solución antivirus ESET PROTECT COMPLETE, contrato específico del SDA-TIC/2-21CC	532,40	532,40	532,40	-	-
22799	CASTES2022/01. Servicio de asesoramiento y gestión laboral, contable y fiscal del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana	5.604,72	-	-	-	-
22799	CASTES2022/02. Servicio de asesoría, mantenimiento y consultoría en materia de protección de datos para el Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.	843,97	-	-	-	-
22711	CASTES2023/01. Servicio de realización de visitas virtuales de las exposiciones e instalaciones del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.	7.623,00	5.808,00	5.808,00	-	-
	TOTAL:	65.278,94	8.217,15	7.847,98	628,15	0,00

23.4 Gastos con financiación afectada

Los gastos con financiación afectada están ligados a un proyecto de inversión plurianual, y vinculados a una línea de financiación específica. Durante el ejercicio no han existido ingresos presupuestarios vinculados a este tipo de gastos.

23.5 Remanente de tesorería

Componentes	2023	2022
1.(+) Fondos líquidos	350.138,34	573.585,21
2.(+) Derechos pendientes de cobro	726.242,28	509.018,35
-(+)- del Presupuesto corriente	725.000,00	508.720,00
-(+)- de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
-(+)- de operaciones no presupuestarias	1.175,25	232,16
-(+)- de operaciones comerciales	67,03	66,19
3.(-) Obligaciones pendientes de pago	-986.395,59	-998.397,76
-(+)- del Presupuesto corriente	-10.817,46	-23.566,85
-(+)- de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
-(+)- de operaciones no presupuestarias	-974.726,29	-973.832,32
-(+)- de operaciones comerciales	-851,84	-998,59
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-1.445,84	-1.445,00
-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-1.445,84	-1.445,00
-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	88.539,19	82.760,80
II. Exceso de financiación afectada	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-
IV. Remanente de tesorería no afectado= (I-II-III)	88.539,19	82.760,80

Los fondos líquidos incluyen los saldos disponibles en cuentas corrientes y caja operativa del Consorcio. No existen proyectos de inversión con financiación afectada.

El artículo 4 del Decreto 96/2021, de 16 de julio de 2021, del Consell, establece que, en el caso de entidades del sector público de la Generalitat que deban aplicar los principios contables públicos, el importe del reintegro coincidirá con la parte no afectada del remanente de tesorería, tal y como viene este definido en el Plan General de Contabilidad Pública vigente.

En tanto se produzca dicha propuesta de reintegro y futura exigibilidad en caso de adopción del correspondiente Acuerdo de devolución, este importe total previsto ha quedado recogido en cuentas incluidas en el Patrimonio Neto de la entidad, dentro del subgrupo II. Patrimonio generado.

23.6 Derechos presupuestarios pendientes de cobro

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EJERCICIO CORRIENTE		
43000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES GENERALITAT V. EJERCICIO 2023	665.000,00
73000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL GENERALITAT V. EJERCICIO 2023	60.000,00
TOTAL:		725.000,00
EJERCICIOS CERRADOS		
57000	RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	67,03
TOTAL:		67,03

A 31 de diciembre, existen derechos de cobro por transferencias para gastos corrientes y de capital debidamente reconocidas por la Generalitat - en fase OK - por importe de 725.000 euros.

23.7 Acreedores por operaciones devengadas

No existen operaciones a reflejar en el presente epígrafe.

24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.**24.1 Indicadores financieros y patrimoniales**

- a) **LIQUIDEZ INMEDIATA:** Fondos líquidos/Pasivo corriente: 35%
- b) **LIQUIDEZ A CORTO PLAZO:** Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro / Pasivo corriente: 109%
- c) **LIQUIDEZ GENERAL:** Activo corriente/Pasivo corriente: 109%
- d) **ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE:** No aplica
- e) **ENDEUDAMIENTO:** Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto: 81%
- f) **RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO:** Activo corriente / Pasivo no corriente: 3.717
- g) **CASH – FLOW:** (Pasivo no corriente + Pasivo corriente) / Flujos netos de gestión: 5,37

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL:

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y cotizaciones.
 TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas.
 VN. YPS.: Ventas netas y prestación de servicios.
 G. PERS.: Gastos de personal.
 APROV.: Aprovisionamientos.

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
0%	98,68%	0,89%	0,43%

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR/GGOR
33,20%	0%	1,31%	65,49%

3) Cobertura de los gastos corrientes: Gastos de gestión ordinaria /Ingresos de gestión ordinaria: 99,99%

24.2 Indicadores presupuestarios**a) Del presupuesto de gastos corriente:**

- 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:** Obligaciones reconocidas netas / Créditos totales: 88%
- 2) REALIZACIÓN DE PAGOS:** Pagos realizados / Obligaciones reconocidas netas: 98%
- 3) GASTO POR HABITANTE:** No aplica
- 4) INVERSIÓN POR HABITANTE:** No aplica
- 5) ESFUERZO INVERSOR:** Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) / Total obligaciones reconocidas netas: 6%
- 6) PERIODO MEDIO DE PAGO:** (Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas netas) × 365: 7 días

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas: 99,8%

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recaudación neta / Derechos reconocidos netos: 1,2%

3) PERIODO MEDIO DE COBRO: (Derechos pendientes de cobro / Derechos reconocidos netos) × 365: 361 días

4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE: No aplica

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pagos / Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones): 100%

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Cobros / Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones): 99,99%

24.3 Información sobre el endeudamiento comercial

El Consorcio está sometido a las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que mensualmente se remiten al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Intervención General. Entre las obligaciones de suministro de información se encuentran las que se derivan del cumplimiento de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, que establece la obligación de las distintas Administraciones Públicas de hacer público su periodo medio de pago a proveedores, vinculando directamente a la Comunidad Autónoma. A continuación se incluye dicha información, a 31 de diciembre de 2023:

CUADRO C70a: DEUDA COMERCIAL Y PERIODO MEDIO DE PAGO SEGÚN REAL DECRETO 635/2014 RESTO DE ENTIDADES DISTINTAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA C.A.							
CONCEPTO	Pagos efectuados (en el último mes de referencia)		Pendiente de pago		Ratio de las operaciones pagadas (PMP del último mes de referencia) (en días)	Ratio de las operaciones pendientes de pago (Periodo medio del pendiente de pago) (en días)	Periodo medio de pago de cada entidad (en días)
	Cumplen el período máximo de pago		Dentro del periodo máximo de pago				
	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)			
TOTAL	127	126,02	28	8,88	1,09	3,11	1,22
Operaciones corrientes	125	122,93	28	8,88	1,09	3,11	1,23
Operaciones de capital	2	3,09	0	0,00	1,00	0,00	1,00

CUADRO A72a PLAZO MEDIO DE PROCEDIMIENTO DE ACEPTACIÓN O COMPROBACIÓN								
CONCEPTO	Operaciones a las que se ha dado conformidad en el mes			Operaciones pendientes de conformidad			Facturas pendientes de pago en registro administrativo (registro contable de facturas o equivalente)	
	No superan el período máximo del procedimiento de aceptación o comprobación		Plazo medio de las operaciones a las que se ha dado conformidad en el mes (en días)	No superan el período máximo del procedimiento de aceptación o comprobación		Plazo medio de operaciones pendientes de conformidad (en días)	Nº Operaciones	Total Importe (miles de euros)
	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)		Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)			
TOTAL	155	134,91	3,09	0	0,00	0,00	28	8,88
Operaciones corrientes	153	131,82	1,75	0	0,00	0,00	28	8,88
Operaciones de capital	2	3,09	2,39	0	0,00	0,00	0	0,00

25. Información sobre el coste de las actividades.

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL		
Sueldos y salarios	173.756,59	27%
Indemnizaciones	0,00	0%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	40.423,34	6%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Coste de materiales de reprografía e imprenta	6.086,34	1%
Coste de otros materiales	8.340,85	1%
SERVICIOS EXTERIORES		
Arrendamientos y cánones	9.142,96	1%
Reparaciones y conservación	16.268,76	3%
Servicios de profesionales independientes	281.324,03	44%
Transportes	399,30	0%
Servicios bancarios y similares	120,12	0%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	39.445,99	6%
Suministros	25.317,67	4%
Comunicaciones	4.095,15	1%
Costes diversos	411,70	0%
TRIBUTOS	331,82	0%
COSTES CALCULADOS		
Amortizaciones	39.668,66	6%
COSTES FINANCIEROS	0,00	0%
TOTAL	645.133,28	

26. Indicadores de gestión.

INDICADOR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PPTO 2023	REAL 2023	% REALIZACION S/PPTO 2023
			VALOR	VALOR	
INDICADOR 1	VISITANTES CENTRO ARTESANIA	Nº PERSONAS	9.000	10.240	114%
INDICADOR 2	% VISITANTES EXTRANJEROS	% EXTRANJ. S/TOTAL	12%	18%	
INDICADOR 3	IMPACTOS EN WEB	Nº IMPACTOS	1.300.000	1.502.959	116%
INDICADOR 4	EXPOSICIONES PROGRAMADAS	Nº EXPOSICIONES	10	13	130%
INDICADOR 5	TRAMITACION EXPEDIENTES DCA	Nº EXPEDIENTES	330	359	109%
INDICADOR 6	PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES FORMATIVAS	500	771	154%
INDICADOR 7	ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº SESIONES	15	20	133%
INDICADOR 8	CONSULTAS ATENDIDAS	Nº CONSULTAS	4.000	4.516	113%
INDICADOR 9	TRAMITACION ETIQUETAS "ARTESANIA COMUNITAT VALENCIANA"	Nº ETIQUETAS	30.000	45.000	150%
INDICADOR 10	SERVICIO CORREO "ARTESANIACV.COM"	Nº CORREOS ACTIVOS	250	300	120%
INDICADOR 11	SERVICIO DE COMERCIALIZACION "LA BOTIGA DE L'ARTESANIA"	Nº USUARIOS	68	70	103%
INDICADOR 12	ASISTENCIA A ACTOS, JORNADAS Y CONFERENCIAS EN EL CENTRO DE ARTESANIA	Nº ASISTENTES	350	634	181%
INDICADOR 13	ACTOS, JORNADAS Y CONFERENCIAS EN EL CENTRO DE ARTESANIA	Nº TOTAL	15	16	107%

27. Hechos posteriores al cierre.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o la información recogida en la memoria. Tampoco han existido hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 10 de los Estatutos de esta entidad, formulo las Cuentas Anuales del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana correspondientes al ejercicio 2023.

DIRECTOR GERENTE
CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA